

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Cuadernos de Modelismo Ferroviario» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.516.

Empresa solicitante: «José María Casademont Serres».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.233, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Calle Valencia, 303, Barcelona.

Título de la publicación: «Cuadernos de Modelismo Ferroviario».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: 100.

Precio: 750 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica y comercial sobre la reproducción a escala reducida de ferrocarriles, lo que en el lenguaje internacional suele conocerse con el término genérico de modelismo. La finalidad perseguida es la difusión con carácter didáctico de estas aficiones entre el mundo juvenil.

Director: Don José María Casademont Serres (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/77, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.766-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fútbol Club Martinenc», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.373-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fútbol Club Martinenc».

Domicilio: Montaña, 113, bajos, Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Manuel Dengra Buendía. Vicepresidentes, don Rafael López Pardo, don Jaime Español Vi-

ñas. Secretario, don Pedro García Martínez. Vicesecretario, don Juan Dengra Buendía. Tesorero, don Alberto Peiró García. Contador, don Jaime Gutiérrez Fiestas. Vicecontador, don Javier Arduengo Rozas. Vocales: Don Manuel Gil Such, don Ramón Franch Chirpiana, don Luis Prat Ausona, don Rodrigo Martínez Ruiz, don Juan Caimel Andréu, don Ramón Castro Marzo, don Juan Bravo Almansa, don Jaime Roselló Ballonga, don Adolfo Busquet Roda. Secretario general, don José Sabanes Alvarez. Delegado, don Rafael Joaquín Masgoret.

Título de la publicación: «F. C. Martinenc».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio de venta ejemplar: Ninguno.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La de mantener informados a los socios de las actividades del club. Comprenderá los temas de: Actividades del club.

Director: Don Manuel Dengra Buendía. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.777-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «In-fan-ci-a Educar de 0 a 6 anys», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 4.453-MC/bt.

Empresa solicitante: «Archivo y Asesoramiento Pedagógico, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.512, Sección Personas Jurídicas, tomo 34.

Domicilio: Córcega, número 271, 3.º, 2.º Barcelona-8.

Título de la publicación: «In-fan-ci-a Educar de 0 a 6 anys».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 200.

Ejemplares de tirada 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar de la educación en los primeros años de la vida desde un punto de vista psicopedagógico, sanitario y social. Reflexión e información sobre la primera etapa de la vida. Pedagogía activa, rigor científico e información. Los temas que comprenderá son los de investigación y estudio, experiencias educativas en la edad de cero-seis años. Información general de educación, didácticas y contenidos, pedagogía, psicología infantil y situación sociológica de niños y de los centros (guarderías y parvularios).

Directora: Doña Irene Balaguer Felip. Clasificación según Real Decreto 3471/77, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Publicación exenta de Director Periodista.

Madrid, 27 mayo de 1981.—El Subdirector general.—2.351-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Photovisión, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.674 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Photovisión, S. A.».

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 62, 8.º D. Madrid-2.

Administradores: Don Rafael Levenfeld Ortiz y don Adolfo Martínez Giménez.

Capital social: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «Photovisión».

Periodicidad: Bimestral.

Lugar de aparición: Madrid.

Número de páginas: 56.

Formato: 21 por 29,7.

Precio: 2.100 (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dignificación de la fotografía como medio de expresión. Los temas que comprenderá son principalmente fotografía, ocasionalmente otros medios de expresión visual (dibujo y pintura).

Director: Don Adolfo Martínez Giménez. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial». (Publicación exenta de Director Periodista.)

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Subdirector general.—9.645-C.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
Consulares

Anuncio por el que se invita a los españoles que han sufrido perjuicios patrimoniales en Bulgaria a formalizar sus reclamaciones

Con el fin de poder formalizar la reclamación de indemnizaciones de daños y perjuicios patrimoniales ocasionados a españoles con las disposiciones o medidas del Gobierno de la República Popular de Bulgaria, es preciso el conocimiento exacto de los individualmente producidos a cada uno de los españoles afectados.

En consecuencia, los interesados en estas gestiones deberán dirigirse a la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, presentando documentación sobre su na-

cionalidad y sobre los bienes que reclamen antes de transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien entendido que las reclamaciones que se formalicen con posterioridad a esa fecha podrán resultar excluidas.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Director de Asuntos Generales de la Dirección General de Asuntos Consulares, Santiago García-Durán Gárate.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a Pedro Sánchez Díaz, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 434/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de junio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.825-E.

Por medio del presente se hace saber a Luz Marina Sanmartín Mendoza, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 465/79, instruido por aprehensión de tres radios-cassettes, mercancía que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas

que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de junio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.826-E.

*

Por medio del presente se hace saber a José María Antoraz Provencio, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 473/79, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de julio del año actual, a las once horas para ver y fallar el mencionado expediente significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de junio de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.838-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Termelo, Sociedad Anónima», representada por don Fernando Carrasco Maqueda, finca «El Castaño», Piedrabuena (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Los Gavilanes.

Término municipal en que se sitúa la toma: Piedrabuena (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de

Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la retención que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de diciembre de 1980
El Comisario Jefe de Aguas.—8.821-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALENCIA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo de 23 de enero de 1981, acordó la emisión de Deuda Municipal, por un importe de 350.000.000 de pesetas.

La citada emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio, en resolución de 2 de junio actual.

Las características de la emisión son las siguientes:

1.ª Su importe está destinado a financiar parcialmente el presupuesto de inversiones municipal de 1981.

2.ª La emisión consta de 35.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, en una sola serie, numerada del 1 al 35.000.

3.ª El tipo de emisión es del 100 por 100, con gastos por cuenta de la Corporación, y los siguientes desembolsos parciales: El 50 por 100 al realizarse la emisión, el 25 por 100 en diciembre de 1981 y el 25 por 100 restante en junio de 1982.

4.ª El tipo de interés es del 12,50 por 100.

5.ª La amortización se realizará en ocho años, a partir de diciembre de 1983, con arreglo al siguiente plan:

	Pesetas
1983	8.750.000
1984	18.750.000
1985	28.750.000
1986	38.750.000
1987	48.750.000
1988	58.750.000
1989	68.750.000
1990	78.750.000
	350.000.000

6.ª El tipo de interés es del 12,50 por 100, pagadero por semestres al 30 de junio y al 30 de diciembre de cada año, siendo el primer vencimiento el 30 de diciembre de 1981.

7.ª La citada emisión ha obtenido los beneficios fiscales de cotización cualificada, aptos para que se consideren fondos públicos computables a efectos de inversión por las Cajas de Ahorro, gozando de los beneficios inherentes a los mismos.

Lo que, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se hace público a los efectos oportunos.

Palencia, 15 de junio de 1981.—El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.—10.545-E.

COMPANÍA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(COMEVAMSA)

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		21.612.774,46	Capital desembolsado		200.000.000,00
— Bancos	21.612.774,46		Reservas y fondos		20.442.839,82
Cartera valcres		153.942.172,42	— Reserva legal	398.657,53	
— Acciones cotizadas	77.141.247,23		— Fondo fluctuación de valores	789.315,07	
— Acciones no cotizadas de Socieda- des que cotizan	8.246.988,81		— Resultados pendientes de aplica- ción	— 21.641.812,42	
— Acciones de Sociedades que no cotizan	18.600.000,00		Acreeedores		20.576.097,00
— Obligaciones cotizadas	17.662.938,38		— Otros acreedores	20.576.097,00	
— Obligaciones no cotizadas	13.311.000,00				
— Fondos Públicos	20.980.000,00				
Deudores		8.628.765,75			
— Por ventas de valores	27.822,00				
— Dividendos a cobrar	162.056,02				
— Otros deudores	8.436.907,73				
Inmovilizaciones intangibles		1.445.178,00			
Resultado del ejercicio		14.506.348,55			
Total		200.133.257,18	Total		200.133.257,18
Cuentas de orden		115.158.800,00	Cuentas de orden		115.158.800,00
Total Activo		315.292.057,18	Total Pasivo		315.292.057,18

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		23.400.866,81	Beneficios en venta de valores		331.675,61
— Pérdida en venta de títulos	23.060.568,23		— Beneficio en venta de títulos	331.675,61	
— Pérdida en venta de derechos	340.298,58		Ingresos		10.539.181,55
Gastos		1.976.338,90	— Cupones y dividendos cartera	9.675.819,78	
— Amortización inmovilizaciones in- tangibles	361.294,00		— Primas asistencia a Juntas	14.731,76	
— Gastos gestión cartera	1.281.910,00		— Intereses bancarios	650.211,60	
— Otros gastos	333.134,90		Resultados del ejercicio de pérdidas		14.506.348,55
Total Debe		25.377.205,71	Total Haber		25.377.205,71

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	—	—	—
Papel y Artes Gráficas	5.561.000	9.921.191	2.149.090
Petróleos	200.000	194.680	154.000
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	4.840.500	14.097.458	5.696.625
Metálicas Básicas	1.063.500	2.418.656	148.168
Constructoras	3.462.500	7.435.258	2.839.250
Electricidad	13.545.000	10.280.110	6.318.416
Servicios Comerciales	2.029.000	5.222.748	446.380
Bancos	10.836.700	35.143.711	24.858.949
Otras Financieras	80.500	664.424	16.100
Total acciones cotizadas	41.438.700	65.388.236	44.626.998
Acciones no cotizadas:			
Sociedades de Inversión Mobiliaria	16.800.000	16.800.000	16.800.000
Total acciones no cotizadas	16.800.000	16.800.000	16.800.000
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, Bebidas y Tabaco	250.000	230.000	230.000
Metálicas Básicas	3.000.000	2.959.000	2.560.000
Material y Maquinaria no Eléctrica	920.000	897.000	583.400
Constructoras	1.500.000	1.500.000	1.380.000
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	1.000.000	980.000	985.000
Agua y Gas	700.000	611.283	735.000
Electricidad	596.000	462.137	428.380
Bancos	10.900.000	10.012.510	10.167.500
Total obligaciones cotizadas	17.966.000	17.662.940	17.099.280
Obligaciones no cotizadas:			
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	4.000.000	3.920.000	4.040.000
Material y Maquinaria Eléctrica	800.000	588.000	594.000
Constructoras	1.350.000	1.323.000	1.323.000
Inmobiliarias (y otras Constructoras)	1.000.000	980.000	1.017.500
Bancos	6.500.000	6.500.000	6.500.000
Total obligaciones no cotizadas	13.450.000	13.311.000	13.474.500
Fondos Públicos:			
Bonos del Tesoro	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Obligaciones RENFE	1.000.000	980.000	1.000.000
Total Fondos Públicos	21.000.000	20.980.000	21.000.000

VALORES RENTABLES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		49.019.578,73	Capital desembolsado		300.000.000,00
— C. A. M. P. de Madrid c/c	49.019.578,73		Reservas y fondos		2.158.142,77
			— Remanente ejercicios anteriores	2.158.142,77	
Deudores		73.070.084,74	Acreedores		102.924.191,82
— Deudores y primas pendientes	228.743,47		— Por compras	57.282.985,82	
— Deudores por ventas	62.243.092,73		— Por suscripciones	43.930.200,00	
— Otros deudores	5.058.047,25		— Otros acreedores	1.726.826,00	
— Retenciones a cuenta impuestos	2.979.349,54		— Ddos. pasivos pendientes	4.200,00	
— Retenciones a cuenta impuestos de 1979	2.582.851,75		Cuentas de orden		306.317.250,00
Inmovilizado intangible		1.569.814,20			
— Gastos de constitución	5.232.714,00				
— Amortización gastos constitución	3.662.899,80				
Cartera de valores		230.518.827,84			
— Acciones cotizadas	115.953.695,77				
— Acciones no cotizadas	305.814,45				
— Obligaciones cotizadas	40.424.126,50				
— Obligaciones no cotizadas	36.955.000,00				
— Fondos Públicos	38.875.991,12				
— Inversión pendiente de pago	4.200,00				
Pérdidas y ganancias		50.904.029,18			
— Resultados del ejercicio	50.904.029,10				
Cuentas de orden		306.317.250,00			
Total Activo		711.399.584,69	Total Pasivo		711.399.584,69

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		78.226.837,09	Beneficios en venta de valores		6.314.021,24
— Pérdida en venta de títulos	74.899.792,77		— Beneficio en venta de títulos	6.145.004,47	
— Pérdidas en venta de derechos	3.327.044,32		— Beneficio en venta de derechos	169.016,77	
Gastos		4.235.263,92	Ingresos		26.006.723,44
— Amortización gastos constitución	523.271,40		— Cupones y dvdo. cartera	25.061.498,52	
— Gastos gestión cartera	3.324.208,00		— Primas asistencia a Juntas	143.477,71	
— Otros gastos	387.784,52		— Intereses bancarios	601.747,21	
Resultado de ejercicios anteriores		762.672,85	Resultados del ejercicio - Pérdidas		50.904.029,18
Total Debe		83.224.773,86	Total Haber		83.224.773,86

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición Pesetas	Valor cambio al 31 de diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
— Alimentación, Bebidas y Tabaco	4.118.000	5.981.974	4.610.680
— Papel y Artes Gráficas	8.468.000	3.132.354	3.078.115
— Petróleos	4.484.500	3.470.525	3.453.065
— Químicas	1.822.500	328.296	356.950
— Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	7.352.500	9.951.835	9.533.935
— Material y Maquinaria no Eléctrica	4.500	13.155	13.155
— Constructoras	4.824.000	3.686.294	3.422.180
— Inmobiliarias (y otras Constructoras)	7.807.000	6.202.192	6.276.610
— Electricidad	59.535.500	35.544.044	37.230.943
— Servicios Comerciales	3.395.500	1.909.057	1.392.155
— Bancos	20.508.250	45.834.177	49.689.299
Total acciones cotizadas	121.918.250	115.953.703	119.069.287
Acciones no cotizadas:			
— Bancos	97.500	305.814	527.175
Total acciones no cotizadas	97.500	305.814	527.175
Obligaciones cotizadas:			
— Alimentación, Bebidas y Tabaco	3.000.000	2.940.000	2.760.000
— Químicas	428.000	343.812	278.200
— Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	138.000	101.320	111.520
— Metálicas Básicas	4.100.000	4.077.000	1.992.000
— Material y Maquinaria no Eléctrica	113.000	110.175	81.380
— Constructoras	125.000	113.469	115.000
— Inmobiliarias (y otras Constructoras)	4.000.000	3.920.000	3.920.000
— Electricidad	4.787.000	3.806.528	4.019.580
— Transportes Urbanos	760.000	578.612	547.200
— Telecomunicaciones	94.500	56.179	73.710
— Bancos	24.245.000	24.377.033	24.772.350
Total obligaciones cotizadas	41.768.500	40.424.128	39.580.900
Obligaciones no cotizadas:			
— Papel y Artes Gráficas	8.000.000	5.960.000	5.960.000
— Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	3.000.000	2.940.000	3.030.000
— Automóviles y Maquinaria Agrícola	8.000.000	7.840.000	8.810.000
— Bancos	20.600.000	20.215.000	20.600.000
Total obligaciones no cotizadas	37.600.000	38.955.000	38.400.000

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición — Pesetas	Valor cambio al 31 de diciembre — Pesetas
Fondos Públicos:			
— Bonos del Tesoro	30.000.000	30.000.000	30.000.000
— Villa de Madrid 78	4.200.000	4.215.991	6.488.000
— Obligaciones RENFE	2.680.000	2.680.000	6.800.000
Total Fondos Públicos	36.880.000	36.875.991	43.068.000
Total general	238.244.250	230.514.636	237.645.362

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Presidente.—8.039-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso C. A. 527

Adquisición de amarras de fibra artificial para BB. T.

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de Campsa, Capitán Haya, 41, 1.º, Información, Madrid (20). Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 15 de julio de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 15 de julio de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.189-5.

ACCESORIOS BILBAO, S. A.

(ACCEBISA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta sociedad ha acordado reducir su capital en dieciséis millones de pesetas, mediante devolución a los accionistas de bienes por dicho importe.

Bilbao, 12 de junio de 1981.—El Administrador único, Emilio Pinto.—9.474-C.

1.º 30-6-1981

LA TERMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado 16 de junio de 1981, se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía «La Térmica, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de julio del año en curso a las dieciséis horas en calle Diputación, 237, piso 6.º, puerta 4.ª, de esta ciudad de Barcelona, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, si procediera, aceptación a las renunciaciones presentadas por determinados miembros del Consejo.

2.º Examen y, si procediera, renovación de los cargos, vacantes o, en su caso, reestructuración del régimen de administración social.

3.º Examen y, en su caso, modificación del régimen de administración, con la oportuna modificación de ser necesaria, de los Estatutos Sociales.

4.º Examen y, en su caso, aprobación y ratificación de la decisión adoptada por la Administración de la Sociedad de ac-

ger a la misma a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

5.º Examen y, en su caso, ratificación de la documentación presentada para tramitar dicho expediente judicial.

6.º Determinación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con la facultad expresa de modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, o ratificación, en su caso, en cuanto a la designada inicialmente por el Consejo de Administración.

7.º Aprobación del acta de la Junta por la misma o, en su caso, nombramiento de los Interventores para su posterior aprobación.

8.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que exhiban los resguardos acreditativos de tener sus acciones depositadas en la Caja Social o en cualquier Banco legalmente establecido con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Filiberto Struuck Mas.—2.665-D.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Ampliación de capital

En virtud del acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1981, se eleva el capital social en pesetas 425.250.000 y a tal fin, emitir y poner en circulación 850.500 acciones ordinarias, números 950.001 al 1.701.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción nueva por cada una de las que posean en el momento de la suscripción, al tipo de 500 pesetas nominales cada una.

2.ª Este derecho deberá ejercitarse durante todo el mes de julio próximo. Se entenderá que el que no hiciera uso de él dentro del plazo señalado renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

3.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación y entrega del cupón número 57 de las acciones actualmente en circulación números 1 al 850.500, que quedará anulado a todo otro efecto.

4.ª En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el 25 por 100 de su valor nominal, es decir, 125 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

5.ª Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden

económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1981.

6.ª El 75 por 100 pendiente de desembolso de las acciones de esta ampliación podrán liberarse contra las cuentas de Reserva Voluntaria, Regularización o Actualización de Balances que existen o puedan existir, dentro de las disposiciones legales en vigor en cada momento.

7.ª Queda facultado el Consejo de Administración para poder exigir en el momento que determine el desembolso parcial o total del 75 por 100 pendiente de esta ampliación.

8.ª La suscripción quedará abierta el día 1 de julio del corriente año en el domicilio social (calle del Medio, número 12, Santander), en las oficinas centrales (avenida General Goded, número 31, Palencia), así como en los establecimientos Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y todas sus sucursales; cerrándose el día 31 del mismo mes.

Santander, 5 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.405-C.

FORRAJES Y PROTEINAS, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 15 de julio de 1981, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 de julio de 1981, en segunda, en Palencia, calle Mayor, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Propuesta de renovación de cargos.
3. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
4. Ruegos y preguntas.

Palencia, 26 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.930-D.

IBERVEINTIDOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Entidad, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 23 de junio de 1981, ha trasladado su domicilio social a la carretera de Fuenlabrada, kilómetro 7,300, Móstoles (Madrid), de la calle Maldonado, número 22, de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1981.—Iberveintidos, S. A., el Presidente, José María Apolinario.—9.610-C.

COMPANÍA DE ORGANIZACION Y GESTION DE EQUIPOS TERMICOS (COGET)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar a las diez horas del día 16 de julio de 1981, en el domicilio social, calle Mar-

qués de la Ensenada, 14, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificaciones en el Consejo de Administración.

Caso de no concurrir el quórum del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 26 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo, E. R. González Salas.—9.628-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie A

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A), 5 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 25 de junio pasado, las siguientes:

571 obligaciones, serie A, números

732/735	41.690/704	59.541/545
3.533/542	44.298/299	59.921/934
8.013/019	45.871/881	60.024/030
8.030/072	49.362/364	60.291/310
10.682/731	51.239/249	61.450
16.680/683	51.260/265	62.136/142
20.208/217	52.026/030	62.166/178
22.915/918	52.568/570	64.463/477
25.812/861	52.584/585	69.184/204
28.925	52.625/640	69.815/817
29.493/512	53.151/165	73.382/384
30.854/859	57.080/095	73.678/686
30.870/903	58.277/283	75.831
35.480	58.999/59.000	75.916/920
35.651/658	59.108/109	79.816/835
37.464/518	59.125/132	—
37.720/723	59.366/370	—
41.368/375	59.475/478	—

Igualmente se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, las siguientes:

1.170 obligaciones, serie A, números

40/49	23.650/659	38.960/969
450/459	23.960/969	40.050/059
2.110/119	24.040/049	40.860/869
2.640/649	24.210/219	40.950/959
2.960/969	24.460/469	42.340/349
3.720/739	28.030/039	42.350/359
3.980/989	28.070/079	43.930/939
4.220/229	28.190/199	43.960/969
4.250/259	28.350/359	44.070/079
4.550/559	28.710/719	44.820/829
4.630/639	28.930/939	44.980/989
4.750/759	29.080/089	47.040/049
4.960/969	29.150/159	49.740/749
6.630/639	29.320/329	49.880/989
6.740/749	29.520/529	51.020/029
6.860/869	29.810/819	53.440/449
7.920/929	29.970/979	55.180/189
8.270/279	30.210/219	55.810/819
8.380/389	30.380/389	55.930/939
8.920/929	30.570/579	58.050/059
10.640/649	30.920/929	59.350/359
10.650/659	31.030/039	60.240/249
10.770/779	31.180/189	60.850/859
11.440/449	31.370/379	65.030/039
11.710/719	33.010/019	65.950/959
12.080/089	33.330/339	67.580/589
12.850/859	33.640/649	68.260/269
15.070/079	34.040/049	71.050/059
15.090/099	34.460/469	71.320/329
19.170/179	34.750/759	73.420/429
19.290/299	34.840/849	73.540/549
19.980/989	35.150/159	75.160/169
20.010/019	35.860/869	77.830/839
20.730/739	36.640/649	77.970/979
20.780/789	36.960/969	78.330/339
23.020/029	38.030/039	78.640/649
23.340/349	38.270/279	79.010/019
23.450/459	38.850/859	79.750/759

El reembolso de estas 1.170 obligaciones, serie A), se efectuará a razón de 489,75 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.291-12.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de julio próximo se abonará contra el cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 12,75 por 100, emitidas en enero de 1980, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde el 1 de enero/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 560.000	270,938
B	1 al 469.581	2.709,375

Con derecho a los intereses desde el 1 de febrero/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	469.582 al 483.899	2.257,813
B	485.920 al 486.430	2.257,813

Con derecho a los intereses desde el 1 de marzo/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	483.900 al 485.919	1.806,250

Con derecho a los intereses desde el 1 de abril/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	486.431 al 486.726	1.354,688

Con derecho a los intereses desde el 1 de junio/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	486.727 al 487.426	451,563

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.285-10.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de julio próximo se abonará contra el cupón número 11 de las obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas en marzo de 1976, números 1 al 340.000, la cantidad de 2.250 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 11 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.605-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de julio próximo se abonará el cupón número 9 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en diciembre de 1976, números 1 al 100.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 9 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.607-C.

CONSTRUCTORA DE PISOS Y APARTAMENTOS COPASA, S. A.

Emisión de obligaciones simples (garantizadas con aval) por importe de 200 millones de pesetas

Empresa emisora: «Constructora de Pisos y Apartamentos Copasa, S. A.»

Capital social: 57.480.000 pesetas.
Objeto social: Realización de toda clase de actividades propias de una constructora e inmobiliaria.

Importe nominal de la emisión: Pesetas 200.000.000.

Número de títulos: 20.000.

Importe nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Clase de títulos: Obligaciones simples, garantizadas con aval de la Caja Postal de Ahorros.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En tres y cuatro años, contados desde la fecha del cierre del período de suscripción abierta. Mediante sorteo, los días 23 de julio de los años 1984 y 1985 se amortizarán la mitad de los títulos.

Interés nominal: 15,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Pago de cupones: Los días 23 de enero y 23 de julio de 1982, 23 de enero y 23 de julio de 1983, 23 de enero y 23 de julio de 1984 y 23 de enero y 23 de julio de 1985, y se realizarán en la Caja Postal de Ahorros, paseo de Recoletos, 7 y 9, Madrid.

Suscripción abierta: Desde el 30 de junio de 1981 hasta el 23 de julio de 1981.

Entidad colaboradora para la colocación de los títulos: Caja Postal de Ahorros, paseo de Recoletos, 7 y 9, Madrid.

Presentación de solicitudes de suscripción: En el domicilio social de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Recoletos, 7 y 9.

Cotización bursátil: La Entidad emisora solicitará de la Bolsa de Madrid la admisión a cotización oficial de los títulos, así como la declaración de cotización calificada, habiendo asumido a estos efectos los compromisos previstos en la Ley.

Sindicato de Obligacionistas: Se registrarán por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento establecido en la escritura pública de emisión, habiéndose designado Comisario del Sindicato a don José María Serrano Martínez.

El folleto de emisión, aprobado por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio, el 17 de junio de 1981. Expediente E-29/81 y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851 de 10 de julio de 1978. Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 y Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la Sociedad emisora.

Escritura pública de emisión, otorgada el 22 de junio de 1981, ante el Notario de Madrid don Carlos Vázquez Balbontín, con el número 636 de su protocolo.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Administrador único «Americana de Inversiones, S. A.», P. P., Jesús Velasco Llorente. 9.608-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Pago de dividendo

A partir del próximo día 6 de julio de 1981 y a través del Banco Hispano Americano, oficina principal, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, esta Sociedad pagará a todas sus acciones números 1 al 346.900, un dividendo complementario al ejercicio de 1980 del 3,5 por 100 neto, que se hará efectivo contra el estampillado de las acciones.

Placencia de las Armas, 27 de junio de 1981.—9.623-C.

PREVISION ESPAÑOLA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

SEVILLA

Para general conocimiento, se comunica que «La Previsión Española-C. I. A. (Co-

mercio, Industria, Agricultura), Entidades Reunidas, Compañía Anónima de Seguros Generales», de acuerdo con la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1981, ha cambiado su denominación social por «Previsión Española, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».

Sevilla, 29 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de León.—9.640-C.

PREVISION ESPAÑOLA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

SEVILLA

El Consejo de Administración de «Previsión Española», en su reunión del 28 de mayo de 1981, de acuerdo con la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de junio de 1980, acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso del 15 por 100 del capital de la ampliación aprobada en dicha Junta. El mencionado desembolso se efectuará desde el 1 al 31 de julio de 1981.

Sevilla, 29 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.641-C.

PREVISION ESPAÑOLA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

SEVILLA

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 23 del corriente, se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo, del 12 por 100 del capital nominal, con impuesto del 15 por 100 a su cargo, correspondiente al ejercicio 1980, se efectuará a partir del 1 de julio.

Para el capital últimamente ampliado el dividendo será el 6 por 100 del importe desembolsado, al que habrá que deducir el 15 por 100 del impuesto.

Sevilla, 29 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.642-C.

INDUVAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Induval, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, plaza Francesc Macià, número 7, planta 18, de Barcelona, el próximo día 14 de julio del presente año, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo, Juan José Villanueva Regne.—4.289-13.

SAN MIGUEL

FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización

conferida por la Junta general de accionistas, ha acordado el pago de un dividendo activo de 176,4706 pesetas brutas por acción, equivalentes a 150 pesetas netas, deducido el 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, a las acciones números 1 al 700.000, ambas inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, en la central y sucursales del Banco Central y Banca March, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, aplicándose como referencia el cupón número 36 de las mencionadas acciones.

Madrid, 27 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.624-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, 32

Pago de dividendo activo

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 27 de junio actual, a partir del día 6 del próximo mes de julio, se efectuará el pago del dividendo complementario del 6 por 100, correspondiente al ejercicio de 1980, a las acciones números 1 al 23.731.335, ambos inclusive, contra estampillado de las acciones o entrega del cupón número 115 y con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,00
Retención por Impuesto	4,50
Importe líquido por cupón	25,50

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.292-12.

VP, SERVICIOS PLENOS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el martes 14 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Juan Bravo, 46 y 48, Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar e igual hora del día siguiente, miércoles 15 de junio de 1981, en segunda convocatoria, caso de que para la primera no se alcanzara el quórum exigido para la constitución válida de la Junta, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los artículos 12 y 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura del acta de la sesión y aprobación, en su caso, si procede de la misma.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.283-10.

UNION FIDUCIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		22.405.399,80	Capital desembolsado		300.000.000,—
Bancos	22.405.399,80		Suscrito	350.000.000,—	
Cartera de valores nacional		278.831.600,20	Menos: Accionistas	50.000.000,—	
Acciones cotizadas	284.776.846,89		Reservas y fondos		1.237.000,—
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	904.800,35		Fondo regularización de dividendos	1.237.000,—	
Acciones de Sociedades que no cotizan	2.200,—		Total		301.237.000,—
Obligaciones cotizadas	1.599.548,97		Cuentas de orden		307.655.000,—
Fondos públicos	11.546.205,99				
Total		301.237.000,—			
Cuentas de orden		307.655.000,—			
Total Activo		608.892.000,—	Total Pasivo		608.892.000,—

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		258.022,86	Beneficios venta de valores		99.889,74
Pérdidas venta de títulos	258.022,86		Beneficios venta títulos	99.889,74	
Gastos		755.548,95	Ingresos		27.873.991,06
Intereses bancarios	55.644,99		Cupones y dividendos de cartera	28.323.426,70	
Otros gastos	699.903,96		Intereses bancarios	10.514,04	
Regularización de cartera		28.980.310,99	Otros ingresos	1.540.050,32	
Total Debe		27.973.880,80	Total Haber		27.973.880,80

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
1.822.500	Extractivas	819.828,70	1.089.308,25
158.000	Alimentación	194.285,90	183.769,80
3.886.000	Papel y Artes Gráficas	1.685.251,69	1.515.540,—
31.251.000	Petróleos	38.104.838,81	31.779.768,92
6.375.000	Químicas	1.755.397,72	1.852.500,—
2.883.000	Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	3.842.092,87	3.817.280,—
20.805.000	Metálicas básicas	11.888.228,44	9.680.588,50
13.744.500	Material y Maquinaria no Eléctrica	2.848.854,95	2.384.054,—
19.318.500	Constructoras	22.393.595,07	17.878.427,50
13.120.500	Inmobiliarias y otras constructoras	13.425.500,54	12.085.367,38
729.000	Agua y Gas	408.049,42	377.622,—
103.282.000	Electricidad	64.128.816,28	68.608.212,81
4.000.000	Transportes por carretera	1.349.995,57	1.280.000,—
5.402.500	Telecomunicaciones	3.485.040,25	3.260.409,75
41.875.500	Bancos	87.132.221,70	83.482.163,70
24.397.000	Sociedades de Inversión Mobiliaria	12.283.701,33	10.489.996,50
55.000	Acciones no cotizadas	2.200,—	2.200,—
2.000.000	Obligaciones cotizadas	1.599.548,97	1.531.800,—
12.550.000	Fondos públicos	11.546.205,99	11.362.895,50
		278.831.600,20	282.239.859,81

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la Cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
31.251.000	Española de Petróleos	33.822.011,32	28.880.298,50
—	Derechos Española de Petróleos	4.482.825,49	2.919.468,42
19.318.500	Dragados y Construcciones	22.393.595,07	17.878.427,50
23.545.000	FECSA	14.548.340,52	13.997.502,50
2.944.000	FECSA, E/1-80	1.481.752,77	1.750.208,—
—	Derechos FECSA	233.908,36	181.184,76
27.441.000	FENOSA	15.538.722,89	15.045.900,30
—	Derechos FENOSA	172.850,07	91.378,53
11.889.000	Banco Central	32.503.655,81	33.209.543,70
21.562.500	Banco de Fomento	30.472.425,42	28.117.500,—
8.424.000	Banco de Valencia	24.158.140,47	22.155.120,—

Madrid, 9 de junio de 1981.—Unión Fiduciaria, S. A., el Consejero-Delegado.—4.043-12.

FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE BILBAO

Anuncio

Emisión de obligaciones por la «Feria Internacional de Muestras de Bilbao», destinada a financiar la ejecución de la primera fase de las obras de ampliación del recinto ferial, aprobada dicha emisión por la Junta general en su sesión celebrada el día 21 del pasado mes de mayo, conforme a las bases siguientes:

1.ª La «Feria Internacional de Muestras de Bilbao», haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de obligaciones por importe total de trescientos cincuenta millones de pesetas (350.000.000).

2.ª La emisión de obligaciones está representada por 7.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, amortizables a la par en el periodo máximo de catorce años, que comenzará a contar desde la fecha del cierre de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante diez sorteos públicos, uno por año, el primero de los cuales tendrá lugar al final del quinto año de la fecha de cierre de la emisión. Estos sorteos, que se celebrarán con las formalidades debidas, tendrán lugar en el domicilio social de la «Feria Internacional de Muestras de Bilbao» (plaza de Pedro María de Baste-rechea, número 2).

4.ª Estos títulos devengarán un interés del 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases 2.ª y 3.ª, la «Feria de Muestras» se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

6.ª La «Feria Internacional de Muestras» se compromete a consignar anualmente en sus presupuestos el crédito necesario para atender al servicio de amortizaciones e intereses de esta emisión.

7.ª La emisión tendrá como garantías las siguientes:

a) Todos los ingresos de la «Feria Internacional de Muestras de Bilbao» que no se hallen afectados anteriormente en garantía de préstamos u operaciones de Tesorería.

b) Se establecerá una garantía hipotecaria, que recaerá sobre los pabellones e instalaciones de la «Feria Internacional de Muestras de Bilbao», con excepción del suelo, por pertenecer éste, en proindivisión, a la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, al Ayuntamiento de Bilbao y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao.

8.ª Estas obligaciones gozarán de los siguientes privilegios:

a) Se solicitará la declaración de exención de estos títulos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Intervivos tanto a la constitución como a la extinción de las obligaciones, y Actos Jurídicos Documentados.

b) En el supuesto de que no se reconociera esta exención tributaria, se interesará una bonificación del citado impuesto, en la cuantía máxima que pueda otorgarse.

c) Se solicitará, igualmente, que sean declarados estos títulos de cotización calificada; y

d) Serán aptos para la constitución de garantías de la «Feria Internacional de Muestras de Bilbao».

9.ª Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

10. La colocación de los títulos se realizará mediante suscripción pública.

11. El pago de intereses y amortizaciones se registrará por el cuadro de amortizaciones que figura en el folleto de emisión.

12. El desarrollo de la emisión será en una sola etapa, con lanzamiento el día 30 de junio de 1981.

13. El plazo de suscripción será de veinte días hábiles, contados a partir del citado 30 de junio de 1981, finalizando el 22 del mes de julio siguiente.

14. Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Bilbao, 26 de junio de 1981.—El Presidente del Comité Ejecutivo, J. A. Elustondo Ciarreta.—2.934-D.

IBERVEINTIDOS, S. A.

BHAZ, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134, 135, 144 y 145 y la Ley 83/1980, de 5 de diciembre, por aplicación del Real Decreto 2200/1980, de 26 de septiembre, y demás normativas concordantes, se comunica que las Juntas generales de accionistas de «Iberveintidos, S. A.», y «BHAZ, S. A.», convocadas con las formalidades del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y celebradas el 23 de junio de 1981, han adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Fusionar las Sociedades «Iberveintidos, S. A.» y «BHAZ, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, traspasando, en consecuencia, a título universal, el patrimonio de «BHAZ, Sociedad Anónima», a «Iberveintidos, S. A.», que se subroga en todos los derechos y obligaciones que de él dimanen, quedando disuelta «BHAZ, S. A.»»

Madrid, 24 de junio de 1981.—BHAZ, Sociedad Anónima.—Iberveintidos, Sociedad Anónima.—El Presidente, José María Apolinario.—9.609-C.

1.ª 30-8-81.

INTERCASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Intercasa, S. A.» convoca Junta general extraordinaria para el día 17 del próximo mes de julio de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, las cuales deberán celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Anisite, número 3, 1.º, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y ratificación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y aplicación de sus respectivos resultados.

2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y aplicación de sus respectivos resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1981.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Traslado del domicilio social.

6.º Modificación de los artículos 10, 15, 16 y 17 de los Estatutos sociales.

7.º Ampliación del capital social.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento del Interventores para su ulterior aprobación, en el plazo de quince días.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Calderón Suárez.—9.834-C.

**OLEODUCTOS, GASEODUCTOS
E INSTALACIONES PETROLIFERAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, de fecha 27 de abril de 1981, ha aprobado el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	7.500.000,00
Caja	1.028.725,87
Gastos de constitución	141.933,85
Pérdidas y ganancias	1.329.340,48
Total	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 21 de mayo de 1981.—El Presidente de la Junta.—7.085-C.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Pago dividendo complementario

A partir del viernes, 3 del próximo mes de julio, se hará efectivo el pago del dividendo complementario del ejercicio de 1980, a razón de 60 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 70 de las acciones, siendo Bancos pagadores el Urquijo, Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Bilbao.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.626-C.

**FINANCIERA E INMOBILIARIA
SANMAR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, en la Junta general celebrada el día 15 de noviembre de 1980, acordó su disolución y liquidación y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	21.081,00
Gastos de ampliación de Capital	33.113,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	6.105.325,36
Pérdida ejercicio 1980	688.052,00
Resultados de liquidación	1.381.675,00
Total del Activo	8.229.246,36

Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Préstamos	7.229.246,36
Total del Pasivo	8.229.246,36

Zaragoza, junio de 1981.—El Liquidador. 9.170-C.

P. M. C., S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de la Sociedad «P. M. C., Sociedad Anónima», en liquidación, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	10.014.277,64
Total Activo	10.014.277,64
Pasivo:	
Provisión gastos liquidación	59.227,64
Accionistas cuenta de liquidación	9.955.000,00
Total Pasivo	10.014.277,64

Madrid, 15 de junio de 1981.—Los Liquidadores.—9.146-C.

**TRANSPORTES ESPECIALES Y
QUIMICÓ, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 9 de junio de 1981, ha acordado distribuir un dividendo activo del 5 por 100, con impuestos a cargo del accionista, sobre todas las acciones en circulación, a partir de 1 de julio de 1981, las cantidades líquidas a abonar serán las siguientes:

5,31 pesetas, para las 40 acciones, al portador, de 125 pesetas nominales cada una, números 1 a 40 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 5.

21,25 pesetas, para las 900 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada

una, números 1 a 990 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 5.

106,25 pesetas, para las 3.800 acciones, al portador, de 2.500 pesetas nominales cada una, números 1 a 3.800, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 5.

42,50 pesetas, para las 33.500 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 33.500 ambos inclusive, contra entrega del cupón número 5.

De dichas acciones de 1.000 pesetas nominales, se anulan los cupones números 3 y 4 de las numeradas del 18.001 a 28.557 ambos inclusive, y los cupones números 1, 2, 3 y 4 de las numeradas del 28.558 a 33.500 ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se realizará a través del Banco Urquijo, sucursal de Velázquez, número 49, de esta capital. Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.250-C.

DESTILERIAS ZUVILLAGA, S. A.
BILBAO

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, de señores accionistas, que tendrá lugar el jueves día 30 de julio, a las trece quince horas, en el domicilio social, particular del Norte, número 13, Bilbao, en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente a la misma hora y en el mismo sitio, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980-1981.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio 1981-1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bilbao, 11 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.745-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS AUXILIARES

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1980, se tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Trasladar el domicilio social de su actual emplazamiento sito en Barcelona, calle Duquesa de Orleans, número 17, al nuevo, que queda fijado en San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona, carretera de Madrid, kilómetro 811.

San Feliú de Llobregat, 27 de enero de 1981.—El presidente, Juan Enrique Kuss Jahn.—9.338-C.

MEDITERRANEA DE VALORES DOS, S. A.
(MEDIVALSA DOS)

(Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 429)
Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	11.686.248,34	Capital	...	200.000.000,00
Acciones cotizadas	...	128.042.871,08	Acreedores	...	186.961,00
Obligaciones cotizadas	...	1.309.858,55			
Derechos	...	14.242,00			
Deudores por venta de valores	...	3.000.000,00			
Inmovilizado	...	19.250,00			
Resultados ejercicios	...	56.111.493,03			
Total		200.188.961,00	Total		200.188.961,00

Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos constitución	...	3.815.175,00	Dividendos	...	3.010.748,75
Gastos emisión	...	322.075,00	Intereses bancarios	...	3.458,00
Gastos generales	...	396.614,68	Otros ingresos	...	240.658,00
Operaciones de valores	...	484,50	Primas Junta	...	714,00
Gastos administración	...	724.216,00	Resultados	...	1.802.991,43
Total		5.058.568,18	Total		5.058.568,18

Relación sectorial de valores en Cartera a 31 de diciembre de 1980

Sector bursátil	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valoración 31-12-1980 Pesetas
Renta fija	1.250.000	1.309.858,55	787.800
03. Pesca	4.594.000	10.103.355,83	460.725
10. Alimentación	3.062.000	6.607.387,42	3.482.860
20. Papel	11.580.000	18.280.397,76	4.436.755
23. Químicas	110.000	305.531,67	97.880
24. Material de Construcción	5.708.500	13.030.121,20	1.404.025
38. Siderometalúrgicas	3.315.500	11.384.945,24	3.453.930
50. Constructoras	2.088.000	12.958.437,73	1.712.160
52. Sociedades de Inversión Inmobiliaria	1.574.000	4.430.920,60	141.660
75. Comercio	236.000	848.883,34	51.920
80. Bancos	7.787.100	27.795.739,88	12.523.088
85. Sociedades de Inversión Mobiliaria	39.000	180.798,46	54.444
99. Finanzas	36.205.000	21.130.615,00	33.670.650
	77.529.100	129.366.971,63	62.277.307

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Valor bursátil	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valoración 31-12-1980 Pesetas
Kolpe	3.082.000	6.607.387,42	3.482.860,00
Sarrío	8.791.000	8.791.000,00	10.570.311,89
Torres Hostench	2.788.000	6.710.085,77	8.710.085,77
Explosivos	5.530.000	12.589.929,44	1.216.800,00
Tubacex	2.208.000	6.579.059,74	463.680,00
Dragados y Construcciones	2.088.000	12.958.437,73	1.712.160,00
Banco Central	1.591.500	10.219.547,69	4.503.945,00
Banco Industrial Mediterráneo	3.587.500	7.351.720,87	2.941.750,00
Filo	36.205.000	21.130.615,00	33.670.650,00
	65.852.000	96.727.075,65	52.428.200,00

Barcelona, 24 de abril de 1981.—1.403-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptes
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptes
España, Avión 8.400,00 ptes
Extranjero 12.000,00 ptes

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editor Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).